

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 18.778 que establece el Subsidio al Agua Potable y/o Alcantarillado de aguas servidas, modificada por la Ley N° 18.889, Ley N° 19.059 y Ley N° 19.338.
- 2.- La Resolución Exenta N° 387 del 22 de Marzo de 2019, del Intendente de la Región de Los Lagos, que asigna marco presupuestario y número y tramos de subsidios al pago del consumo de Agua Potable y/o alcantarillado de aguas servidas para el año 2019.
- 3.- El Decreto Supremo N° 195, art. 6 y 7 de fecha 17 de Julio de 1998 que corresponde al Reglamento del Subsidio.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.949 que crea el Sistema de Protección Social, denominado Chile Solidario y su Reglamento publicado en el D.O. de fecha 14 de Marzo de 2005.
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Directo
1	1	000000010698	BARRIENTOS BUSTAMANTE JOSE RAUL			1447	01/12/2019	
2	1	000000099306	ALVARADO MANSILLA FRIDA PURISIMA			1447	01/12/2019	
3	1	000000017075	SIERPE SIERPE JOSE ARDOMINIO			1447	01/12/2019	
4	1	000000099373	VIDAL AGUILAR VILMA MAGALY			1447	01/12/2019	
5	1	000000018817	TORRES OYARZUN ISABEL			1447	01/12/2019	
6	1	000000000904	PEREZ ALVARADO ERCILIA			1447	01/12/2019	
7	1	000102065852	LOAIZA VILLARROEL ALFRIDA			1447	01/12/2019	
8	1	000187574439	CARDENAS PEREZ ANGEL ADAN			1447	01/12/2019	
9	1	000211020453	ESCALONA TORRES CARLOS ENRIQUE			1447	01/12/2019	



Distribucion:

- Essal/Comite APR (segun Corresponda)
- Secretaria Municipal
- Depto. Social
- Archivo